

HOLY SEE PRESS OFFICE
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE



BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIEGE
PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS

BOLLETTINO

SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

N. res

Martes 26.06.2018

RESCRIPTUM EX AUDIENTIA SS.MI: Rescripto del Santo Padre Francisco por el que decide cooptar al Orden de los Obispos, equiparándolos en todo a los cardenales insignidos con el título de una Iglesia Suburbicaria, a los cardenales Parolin, Sandri, Ouellet y Filoni

Los Romanos Pontífices siempre han mirado con ojos de predilección fraterna al Colegio de Padres Cardenales. En efecto, ellos ofrecen un apoyo particular a la misión del Sucesor de Pedro, aportando la inapreciable contribución de su experiencia y del servicio a las Iglesias particulares esparcidas por el mundo y enriqueciendo de forma eficaz el vínculo de comunión con la Iglesia de Roma.

En las últimas décadas se ha registrado una ampliación significativa del Colegio de Cardenales. Sin embargo, dentro del mismo, mientras los miembros pertenecientes al Orden de los Presbíteros y de los Diáconos han aumentado considerablemente, el número de los que forman parte del Orden de los Obispos se ha mantenido constante y sin cambios en el tiempo. Por lo tanto, viendo la necesidad de ampliar la composición actual del Orden de Obispos,

el Sumo Pontífice Francesco,

en la audiencia concedida al infrascrito, Sustituto para los Asuntos Generales, el 12 de junio de 2018, ha decidido cooptar al Orden de los Obispos, equiparándolos en todo a los Cardenales insignidos con el título de una Suburbicaria, en relación con los cánones 350 §§ 1-2 y 352 §§ 2-3 CIC, a los siguientes cardenales:

Su Eminencia el Cardenal Pietro Parolin, del Título de Ss. Simone e Giuda Taddeo a Torre Ángela, Secretario de Estado.

Su Eminencia el Cardenal Leonardo Sandri, del Título de Ss. Biagio e Carlo ai Catinari, Prefecto de la Congregación para las Iglesias Orientales.

Su Eminencia el Cardenal Marc Ouellet, del Título de S. Maria in Traspontina, Prefecto de la Congregación para los Obispos.

Su Eminencia el Cardenal Fernando Filoni, Diácono de Nostra Signora de Coromoto en San Giovanni di Dio,

Prefecto de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos.

Este rescripto será promulgado por publicación en "L'Osservatore Romano", entrando en vigor el 28 de junio de 2018, y sucesivamente publicado en las *Acta Apostolicae Sedis*.

Desde el Vaticano, 26 de junio de 2018.

+ Angelo Becciu

Sustituto
